

realizará para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad por consecuencia de pérdidas, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Quedando tras la reducción, un capital social de 785.520,45 euros, formado por 45 acciones de una nueva serie D, de valor nominal 17.456,01 euros, las cuales pertenecen en su totalidad a «Supergran, Sociedad Anónima».

Macarena (Granada), 27 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco López Fernández.—11.064.

SOMOLINOS INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.579.

SPRINTER MEGACENTROS DEL DEPORTE, S. R. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

HIPERCALZADOS GRANADA, S. R. L.

Unipersonal

DON REGALÓN, S. R. L.

Unipersonal

MILENIUM SPORT, S. R. L.

Unipersonal

SOBERSIL SPORT, S. R. L.

Unipersonal

CHISER, S. R. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de socios universales de las seis sociedades, celebradas el 22 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción en la que resultaba sociedad absorbente la entidad «Sprinter Megacentros del Deporte, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y sociedades absorbidas las entidades «Hipercalzados Granada, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Don Regalón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Milenium Sport,

Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Sobersil Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» y «Chiser, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», mediante la absorción de las cinco últimas, que quedarán disueltas sin liquidación, por la primera, a la que se pasará la totalidad del patrimonio de las extinguidas, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de éstas con efectos contables desde que se otorgue la escritura de fusión.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición que les asiste a los acreedores y de obtener en unión de los socios y representante de los trabajadores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

Elche, 23 de marzo de 2002.—Los Administradores de «Sprinter Megacentros del Deporte, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Hipercalzados Granada, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Don Regalón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Milenium Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Sobersil Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» y «Chiser, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal».—11.134.

1.ª 8-4-2002

STOLT SEA FARM, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MARTESANAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las entidades mercantiles «Stolt Sea Farm, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Martesanal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con fecha 12 de marzo de 2002, aprobaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Stolt Sea Farm, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por sucesión universal, el patrimonio de «Martesanal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquellas. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2001.

Se hace constar, que los señores socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión que son los cerrados a 30 de noviembre de 2001.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 13 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida.—11.080.

1.ª 8-4-2002

TALLERS DE MECÁNICA INDUSTRIAL I CALDERERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Administración de la sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, una después de

la otra, en el domicilio social, el próximo día 7 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Reelección de los Administradores por finalización de su mandato.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Transformación de la entidad a sociedad limitada.

Nota: Se recuerda a los socios el derecho que a su favor concede el artículo 212, apartado 2.º de la Ley de obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas y el de gestión.

Sidamón, 18 de marzo de 2002.—El Administrador Solidario, Camilo Palanca Sola.—11.208.

TARNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 2002 a las doce horas, en las oficinas del domicilio social, calle Sierra de Gata, 23 en Torrejón de Ardoz (Madrid), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en la sede social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata copia de los mismos.

Torrejón de Ardoz, 5 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.900.

T. CASTILLO, S. L. (Sociedad absorbente) SIETE CASTILLOS, S. L. Sociedad universal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «T. Castillo, Sociedad Limitada» y «Siete Castillos, Sociedad Limitada» (Sociedad universal), celebradas el día 30 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad,